

## REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima, 27 de DICIEMBRE del 2019

**VISTOS:** El expediente N° 27306, que contiene la solicitud de destaque de la servidora LIC. LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA, de fecha 15 de noviembre de 2019, Memorando N°1740-2019/DENF-INEN emitido por el Departamento de Enfermería, Informe N° 249-2019-AS-ORH-OGA/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión de la Oficina de Recursos Humanos, Informe N° 1127-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para el destaque del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante documento de la servidora LIC. LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA solicita Renovación de Destaque por motivo salud, y sustenta con Oficio N° 170-2019-GRJ-DRSJ-HRDCQ-DAC-HYO-DG de la entidad de destino, la aceptación de renovación de destaque al Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo Gobierno Regional – Junin

Que, de acuerdo con la documentación presentada y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, resulta necesario oficializar lo solicitado;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos, y contando con los vistos buenos del Gerente General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENOVACIÓN DE DESTAQUE** de la LIC. LIZ JENNY OSORIO HUAMANCAJA, Enfermera, Nivel – 11, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel A. Carrión" Huancayo, Gobierno Regional - Junin; a para el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La dependencia de destino informará mensualmente a la Oficina de Recursos Humanos de origen el récord de asistencia de la referida servidora para efectos de pago de haberes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

*Eduardo Payet Meza*  
Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

